



RESOLUCION DE ALCALDIA N°035-2023-A/MDA

Awajún, 13 de Febrero de 2023

VISTO:

El Informe N°002-2023-JAC/MDA, de fecha 03 de febrero del 2023; Informe N°2023-SGGDyA/MDA, de fecha 06 de febrero de 2023; Informe N°10-2023-SG/MDA, de fecha 06 de febrero del 2023; Informe N°029-2023-G-PP/MDA, de fecha 08 de febrero de 2023; Informe N°049-2023-GM/MDA, de fecha 08 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello, la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, mediante el Informe N°002-2023-JAC/MDA, de fecha 03 de febrero del 2023, el Jefe encargado del Área del Archivo Central, presenta la elaboración del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Awajún para el año 2023, indicando que ha sido elaborado en base a la Directiva N°001-2019-AGN/DDPA "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas" para su revisión y aprobación;

Que a través del Informe N°2023-SGGDyA/MDA, de fecha 06 de febrero de 2023, del Subgerente encargado de Gestión Documentaria y Archivo Central, emite Opinión Favorable al Plan de Trabajo del Archivo Central recomendando su aprobación;

Que, mediante el Informe N°10-2023-SG/MDA, de fecha 06 de febrero del 2023, emitido por Secretaria General, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central para el año 2023, con el presupuesto de S/ 9,766.00, considerando que es un instrumento de gestión que permite desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en la entidad municipal, garantizando que la planificación de actividades sea efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico;

Que, mediante el Informe N°10-2023-SG/MDA, de fecha 06 de febrero del 2023, el Gerente de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / Takat tajintamea emamu ashi juti batsatkamunum

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

fuelle de financiamiento Recursos Determinados, rubro 07- Fondo de Compensación Municipal, Meta 0019, por el importe total de S/ 9,766.00;

Que, mediante el Informe N°049-2023-GM/MDA, de fecha 08 de febrero de 2023, el Gerente Municipal solicita al despacho de Alcaldía emitir el acto resolutive aprobando el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central y a la vez autorizar su ejecución conforme a la disponibilidad presupuestal;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con el Art. 20º inciso 6) la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad distrital de Awajún, para el año 2023, con el presupuesto de S/ 9,766.00 (Nueve Mil Setecientos Sesenta y Seis con 00/100 soles).

Artículo 2: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a Secretaria General la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Secretaria General, y demás áreas competentes, para cumplimiento en cuanto les corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE AWAJUN
FERMIN AGKIMENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688